



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

146

SAN ISIDRO, 18 JUL. 2008

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, durante los días 14, 21 y 28 de junio de 2008 se ha llevado a cabo, en el Auditorio del Colegio Alfonso Ugarte, el Seminario de Autoprotección Escolar, dirigido a los profesores de las Instituciones Educativas Nacionales del distrito, habiendo sido su Ceremonia de Clausura el día 05 de julio de 2008;

Que, el Seminario de Autoprotección Escolar ha sido organizado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local 03 (UGEL 03), contando con la participación de destacados expositores;

Que, habiéndose llevado a cabo el citado Seminario de manera exitosa y satisfactoria, este Despacho de Alcaldía estima necesario reconocer y felicitar a los organizadores del mismo, por su eficiente labor;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a los siguientes miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, por su eficiente labor en la organización del Seminario de Autoprotección Escolar dirigido a los profesores de las Instituciones Educativas Nacionales del distrito de San Isidro, a que se refiere la parte considerativa, señores:

- Cnrl. PNP. ROBERTO LUJAN JARA, Jefe Distrital de Policía de San Isidro.
- Dr. WILFREDO ÁNGEL URETA TORRES, Fiscal Provincial de Prevención del Delito.
- Dr. WALTER EDGARDO ÁVILA TESHIROQUI, de la Defensoría del Pueblo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a las personas mencionadas en el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE